

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DEL SOPORTE Y RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE
ESTACIONES DE QUIRÓFANO DE LA RED DE OSAKIDETZA**

2026/00610



INDICE

INDICE	2
1. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO	4
1.1. Alcance del contrato	4
1.2. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución	4
2. LOTE ÚNICO	4
2.1. Prestación 1: Provisión de equipamiento para estaciones clínicas de quirófano de la red de Osakidetza	4
2.1.1. Provisión de Mini PC integrado	5
2.1.2. Provisión de Paneles	6
2.1.3. Provisión de Monitores	6
2.1.4. Provisión de Teclados y Ratones de uso médico	6
2.2. Prestación 2: Contratación de los servicios de mantenimiento y soporte del parque de estaciones clínicas de quirófano de la red de Osakidetza	7
2.3. Prestación 2: suministro de equipamiento de reposición	8
3. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES	9
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES	10
4.1. Requisitos normativos por lote	10
5. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES	10
5.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:	10
6. REQUISITOS TÉCNICOS POR PRESTACIONES	11
6.1. Requisitos técnicos excluyentes por prestación	11
5.1. Requisitos técnicos no excluyentes por lote	13
5.2. Número máximo de lotes a los que licitar (si los hubiera)	13
5.3. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera)	13
6. VARIANTES TÉCNICAS	13
7. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA	14
7.1. Muestras	14



7.1.1.	Forma de presentación	14
7.1.2.	Normas para la identificación de las muestras	14
7.1.3.	Presentación de las muestras (unidades y destinos)	14
7.2.	Presentación de producto:	14
7.3.	Visita de obra	14
8.	MODELO DE GESTIÓN	14
8.1.	Equipo organizativo	14
8.2.	Medios personales adscritos a la ejecución del contrato	15
8.3.	Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato.....	15
9.	EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO	15
9.1.	Condiciones de ejecución	15
9.1.1.	Herramientas.....	15
9.1.2.	Prestación 2 y 3: Contratación de los servicios de mantenimiento y soporte del parque de estaciones clínicas de quirófano de la red de Osakidetza y provisión de nuevas estaciones clínicas de quirófano	16
9.1.2.1.	Acuerdos de nivel de Servicio.....	16
9.2.	Modelo de control y seguimiento	16
10.	ANEXO 1: DETALLE DE EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE QUIRÓFANO DE LA RED DE OSAKIDETZA.....	18



1. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

1.1. Alcance del contrato

El alcance del presente contrato es el soporte y renovación del equipamiento de estaciones de quirófano de la red de Osakidetza, contemplando: renovación del equipamiento obsoleto y los servicios de soporte y mantenimiento.

1.2. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Las siguientes organizaciones sanitarias de la red de Osakidetza:

- OSI Araba
- OSI Debagoiena
- OSI Alto Deba
- OSI Barakaldo Sestao
- OSI Barrualde-Galdakao
- OSI Bidasoa
- OSI Bilbao Basurto
- OSI Debarrena
- OSI Donostialdea
- OSI Ezkerraldea-Enkaerterri-Cruces
- OSI Goierri-Alto Urola
- OSI Uribe

2. LOTE ÚNICO

2.1. Prestación 1: Provisión de equipamiento para estaciones clínicas de quirófano de la red de Osakidetza

Con la adquisición de esta prestación, se pretende dar cobertura a las demandas derivadas de nuevas necesidades de estaciones quirúrgicas y a la obsolescencia tecnológica de parte del parque actual en la Red de hospitales de Osakidetza.

El objetivo es disponer de equipos tecnológicamente evolucionados, pero pertenecientes a la misma gama que los ya instalados, con el fin de homogeneizar el parque de dispositivos y el servicio de mantenimiento, garantizar el óptimo funcionamiento y minimizar los tiempos de parada de los dispositivos que conforman el parque instalado.

La provisión de equipamiento incluye el suministro, instalación y garantía de dichos equipos, con las siguientes consideraciones:

- Equipos que cumplan con las características mínimas establecidas
- Cumplimiento de estándares y normativas solicitados
- Maquetado de los equipos



- Labores logísticas y de coordinación
- Instalación física de los dispositivos
- Configuración y puesta en marcha según estándares de Osakidetza
- Labores de identificación e inventariado según estándares de Osakidetza
- 3 años de garantía in situ con la que se incorporarán al servicio de mantenimiento

El plazo del servicio de mantenimiento en garantía para estos equipos comenzará en el momento en que se complete la entrega de los mismos previa aceptación por parte del responsable TI del centro.

El equipamiento a sustituir ha de instalarse en el mismo lugar que ahora ocupan. En muchos casos los mismos están empotrados en la pared, por lo que el equipo a sustituir deberá adaptarse al hueco ya existente.

No se contempla en el expediente la realización de obras. En el caso de que se requiriese dicha gestión se coordinará a través de los responsables del Servicio de Informática de la correspondiente Organización Sanitaria que coordinará con su servicio de mantenimiento para la instalación.

2.1.1. Provisión de Mini PC integrado

Se requiere la provisión del Mini PC integrado serie Shuttle DH470C (compatibles con Windows 11 y del mismo modelo que los actualmente integrados en el parque de dispositivos de Osakidetza y de esta forma unificar las labores de mantenimiento) con el objeto de renovar el equipamiento instalado en las Organizaciones Sanitarias identificadas en la siguiente tabla:

NECESIDADES	CANTIDAD
OSI ARABA	20
OSI DEBAGOIENA	10
OSI BIDASOA	10
OSI DEBABARRENA	10
OSI DONOSTIALDEA	60
OSI BILBAO BASURTO	31
OSI BARRUALDE - GALDAKAO	14
OSI BARAKALDO SESTAO	12
OSI EZKERRALDEA-CRUCES	51
STOCK SEGURIDAD	3



TOTAL	221
--------------	-----

Nota: Los Mini PC de stock de seguridad no se incluyen en la instalación y serán almacenados por el proveedor en su propio almacén.

2.1.2. Provisión de Paneles

Se requiere la provisión de una estación simple de 43" o equivalente, con el objeto de renovar el equipamiento instalado en las Organizaciones Sanitarias identificada en la siguiente tabla:

NECESIDADES	CANTIDAD
OSI ARABA	1

2.1.3. Provisión de Monitores

Se requiere la provisión de los monitores para el stock de seguridad indicado en la siguiente tabla:

NECESIDADES	MODELO MONITOR	CANTIDAD
STOCK DE SEGURIDAD	Monitor de 24" - 32"	2
STOCK DE SEGURIDAD	Monitor de 43"	3
STOCK DE SEGURIDAD	Monitor de 49"	1

Nota: Los Monitores de stock de seguridad no se incluyen en la instalación y serán almacenados por el proveedor en su propio almacén.

2.1.4. Provisión de Teclados y Ratones de uso médico

NECESIDADES	CANTIDAD
Teclado uso médico OSI DONOSTIALDEA	8
Teclado uso médico OSI BARRUALDE - GALDAKAO	26
Teclado uso médico OSI EZKERRALDEA-CRUCES	78



Ratón uso médico OSI DONOSTIALDEA	8
Ratón uso médico OSI BARRUALDE - GALDAKAO	26
Ratón uso médico OSI EZKERRALDEA-CRUCES	78
STOCK SEGURIDAD ratón	80
STOCK SEGURIDAD teclados	40
TOTAL	344

Nota: Los teclados y ratones de stock serán almacenados por el proveedor en su propio almacén.

2.2. Prestación 2: Contratación de los servicios de mantenimiento y soporte del parque de estaciones clínicas de quirófano de la red de Osakidetza

Se solicita el servicio de soporte y mantenimiento in situ del parque de estaciones de quirófano instalado en la red, contemplando como alcance:

1. Atención a Consultas y soporte de segundo nivel: Definido como el conjunto de actividades de soporte y atención a consultas e incidencias técnicas, respecto a los servicios objeto del contrato.
2. Evolución de software base de los equipos.
3. Maquetación y configuración de los equipos.
4. Servicio de mantenimiento: Definido como aquel proceso orientado a la reparación de defectos. Incluye actividades que comprenden desde la colaboración activa con Osakidetza en el diagnóstico de los defectos detectados y su propuesta de solución, hasta el seguimiento y resolución de los mismos.
 - Atención técnica in situ.
 - Suministro de las piezas averiadas del parque instalado.
 - Sustitución de equipos o componentes cuando la demora en la reparación así lo exija.

El servicio de mantenimiento se prestará en la modalidad de 8x5, con las siguientes consideraciones:



- Deberá cubrir sin coste alguno para OSAKIDETZA, por reposición de piezas y reparación de los equipos defectuosos durante toda la vida del contrato de mantenimiento. La garantía abarcará todos los componentes.
- Las piezas, repuestos, dispositivos, etc..., serán originales y del mismo fabricante de los equipos. Así mismo el servicio técnico estará certificado por el fabricante de los equipos o su representante, de manera que el servicio de mantenimiento no altere las condiciones exigidas para el funcionamiento de los mismos en su entorno específico de trabajo.
- Durante el período de garantía, los nuevos equipos suministrados se incorporarán al servicio de mantenimiento, consiguiendo de esta forma unificar el servicio. El plazo del servicio de mantenimiento en garantía para estos equipos comenzará en el momento en que se complete la entrega y configuración de los mismos previa aceptación por parte del responsable TI del centro.
- El servicio propuesto deberá cubrir los costes de envío / recepción de componentes a reparar si los hubiera
- Se contemplan dos tipos básicos de mantenimiento:
 - Reparaciones de emergencia, ejecutadas en cortos periodos de tiempo.
 - Reparaciones planificadas, arreglan defectos que no requieren una atención inmediata y reexaminan todas las reparaciones de emergencia.
- En el caso de que en el transcurso de la garantía se detectasen errores repetitivos debidos a cualquier tipo de mal-función genérica o de fallo de diseño de la arquitectura del equipo, este será sustituido por otro de iguales o superiores características en un plazo máximo de 24 horas
- El adjudicatario será responsable asimismo del suministro y reposición de los conectores, fuentes de alimentación, cables de red y pequeño material auxiliar necesario para el correcto funcionamiento de los equipos, sin coste adicional para OSAKIDETZA.
- Dado que el acceso a quirófanos es restringido, el acceso a los mismos se coordinará con la Subdirección/Servicio de informática de la OSI con horario de 07:30 a 19:00.

La dotación del parque actual se adjunta en el Anexo 1: Detalle de equipamiento de estaciones de quirófano de la Red de Osakidetza, se contempla que puedan realizarse ajustes sobre el inventario actual. A tal efecto se realizará un inventario inicial.

2.3. Prestación 3: Suministro de equipamiento de reposición



Se contempla la posible adquisición de equipamiento de reposición destinada a cubrir necesidades puntuales, especialmente en aquellos casos en los que no resulte viable la reparación del material incluido en el servicio de mantenimiento.

A tal efecto, se establece una previsión económica máxima sin IVA de 21.191,06 €, destinada a la reposición del stock de seguridad en función de las necesidades que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

Dicha previsión tiene carácter estimativo y no vinculante, por lo que no implica la obligación por parte de Osakidetza de agotar la totalidad del importe ni de realizar pedidos concretos.

Los licitadores deberán incluir en su oferta el precio unitario de cada uno de los equipos contemplados.

A estos efectos, se relaciona a continuación el equipamiento objeto de posible reposición:

Categoría de Equipamiento	Equipo
Mini PC	Mini PC integrado serie Shuttle DH470C
Monitor	Monitor de 24" - 32"
Monitor	Monitor de 43"
Monitor	Monitor de 49"
Consumibles de grado médico	Teclado
Consumibles de grado médico	Ratón

3. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

Los equipos a suministrar han de cumplir la legislación normalizada de los Estados Miembros de la UE de aplicación a equipos informáticos y electrónicos utilizados en ámbito sanitario y asimismo cumplirán la normativa y recomendaciones de calidad establecidas para cada una de las prestaciones.

Serán referencias metodológicas válidas a la hora de la construcción, presentación y defensa de modelos y propuestas por parte de los ofertantes, las siguientes:

- ITIL (Information Technology Infrastructure Library).
- ISO 27000 (Information Security Management Systems - ISMS)
- ISO 80001 Application of risk management for IT-networks incorporating medical devices
- ISO 27000 Information technology — Security techniques — Information security management systems



- ISO 27799 Health informatics — Information security management in health using ISO/IEC 27002
- ISO 27017 Information technology — Security techniques — Code of practice for information security controls based on ISO/IEC 27002 for cloud services
- IEC 62304 Medical device software — Software life cycle processes

Asimismo, se consideran las normativas en los siguientes ámbitos:

- Normativa en materia de Salud.
- Normativa de Protección de Datos.
- Normativa de Seguridad de la Información.
- Normativa de Administración Digital.

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

Los equipos deberán cumplir con los siguientes requisitos normativos y técnicos:

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (ITC-BT-38): cumplimiento de las disposiciones aplicables, garantizando la correcta equipotencialidad de las instalaciones.
- Seguridad eléctrica y electromagnética de equipos electromédicos: cumplimiento de las normas EN 60601-1 (seguridad básica y funcionamiento esencial) y EN 60601-1-2 (compatibilidad electromagnética).
- Cumplimiento de la normativa de dispositivos médicos: los equipos deberán fabricarse conforme a los estándares aplicables a dispositivos médicos eléctricos de acuerdo con la legislación vigente en materia de productos sanitarios (MPG o normativa equivalente), certificando expresamente que pueden utilizarse en el entorno del paciente.
- MFR 890/009 – Prueba de resistencia química a desinfectantes: los equipos deberán acreditar alta resistencia química frente a los productos de limpieza y desinfección habituales en entornos quirúrgicos. Se valorará especialmente que los materiales empleados sean acero inoxidable con lacado especial o cristal laminado, por su mayor durabilidad y resistencia.

4.1. Requisitos normativos por lote

No hay

5. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

5.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:

No hay



6. REQUISITOS TÉCNICOS POR PRESTACIONES

El adjudicatario deberá cumplir obligatoriamente con todos los requisitos establecidos en el apartado '1. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO'. El incumplimiento de alguno de dichos requisitos será motivo de exclusión.

6.1. Requisitos técnicos excluyentes por prestación

Todos los componentes a suministrar deberán ser de marca líder y reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos, durante los períodos de entrega que se establezcan.

Dichos equipos estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales de buena calidad, inatacables y de formas que permitan una fácil limpieza.

6.1.1.Provisión de Mini PC

Los requisitos técnicos son:

- Serie CPU DH470C compatible Windows11
- Sistema informático integrado en el chasis del panel quirúrgico.
- Procesador tipo Intel Core i5 o superior, con posibilidad de configuración i7.
- Memoria RAM mínima: 8 GB ampliable.
- Almacenamiento tipo SSD (mínimo 256 GB).
- Tarjeta gráfica con soporte multimonitor y resolución 4K.
- Conectividad:
 - Ethernet Gigabit
 - Puertos USB (mínimo 4, con al menos uno USB 3.0 o superior)
 - Sistema operativo:
- Windows 11 Profesional, con la integración de la maqueta corporativa. No se requiere el suministro de la licencia.
- Integración completa en el sistema, permitiendo mantenimiento y sustitución.
- Marcado CE.

En los Mini PCs se deberá instalar la maqueta aportada por Osakidetza.

6.1.2.Provisión de Paneles

Los requisitos técnicos son:

- Panel quirúrgico integrado.
- Sistema informático integrado en el chasis del panel quirúrgico.
- Pantalla médica de 43" con resolución 3840 x 2160 píxeles, formato 16:9.
- Tecnología de visualización con preajuste DICOM para uso clínico.
- Luminancia mínima de 700 cd/m².
- Relación de contraste mínima de 1000:1.



- Profundidad de color de hasta 1.07 billones de colores.
- Tiempo de respuesta máximo de 9 ms.
- Pantalla con cristal de seguridad antirreflejos (ESG).
- Posibilidad de instalación en montaje empotrado (flush mounting) o en superficie.
- Sistema operativo incluido.
- Equipo preparado para uso en entorno clínico y funcionamiento continuado.
- Marcado CE.

6.1.3. Provisión de Monitores

6.1.3.1. MONITOR DE 24"

- Tecnología LED Full HD
- Panel TFT LCD.
- Luminancia mínima: 350 cd/m².
- Contraste mínimo: 1000:1.
- Reproducción de al menos 16,7 millones de colores.
- Posibilidad de versión táctil integrada en el panel.
- Integración completa en el chasis, permitiendo su sustitución para mantenimiento.
- Adecuado para visualización de información clínica en entorno quirúrgico.
- Marcado CE.

6.1.3.2. MONITOR DE 43"

- Tecnología LED 4K
- Panel TFT LCD en color.
- Preset DICOM para visualización de imagen médica.
- Luminancia mínima: 700 cd/m².
- Contraste mínimo: 1000:1.
- Reproducción de hasta 1,07 billones de colores.
- Integrado en el chasis del panel quirúrgico, con acceso para mantenimiento y sustitución.
- Adecuado para visualización de imagen clínica y radiológica en el quirófano.
- Marcado CE.

6.1.3.3. MONITOR DE 49"

- Tecnología LED 4K
- Panel TFT LCD en color.
- Preset DICOM para visualización de imagen médica.
- Luminancia mínima: 700 cd/m².
- Contraste mínimo: 1100:1.
- Reproducción de hasta 1,07 billones de colores.



- Integrado en el chasis del panel quirúrgico, con acceso para mantenimiento y sustitución.
- Diseñado para visualización avanzada y simultánea de información radiológica en entornos quirúrgicos.
- Marcado CE.

6.1.4. Teclado de grado médico

- Teclado de silicona, lavable, desinfectable y apto para entorno sanitario.
- Superficie continua, sin elevación de teclas.
- Sumergible. Con resistencia al polvo y al agua: IP65.
- Cumplimiento: EN 60601, CE, certificado FCC.
- Conexión mediante cable USB.
- Teclado con un total de 105 teclas (incluyendo la letra “ñ”).
- Mínimo drivers necesarios incluidos (Windows, Linux y Mac).
- Resistentes a procesos de limpieza y desinfección.
- Posibilidad de integración en bandeja o solución adaptada al entorno quirúrgico.
- Marcado CE.

6.1.5. Ratón de grado médico

- Ratón higiénico.
- Resistente al agua y al polvo según el estándar IP68.
- Conexión mediante cable USB.
- Marcado CE.

5.1. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

5.2. Número máximo de lotes a los que licitar (si los hubiera)

No hay.

5.3. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera)

El número máximo de adjudicatarios para este expediente de licitación es de 1.

6. VARIANTES TÉCNICAS

No hay



7. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

7.1. Muestras

7.1.1. Forma de presentación

No procede

7.1.2. Normas para la identificación de las muestras

No procede

7.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede

7.2. Presentación de producto:

No procede.

7.3. Visita de obra

No procede.

8. MODELO DE GESTIÓN

Para alcanzar a garantizar la correcta ejecución de los servicios solicitados Osakidetza se define un comité de Seguimiento del Servicio que se encarga del seguimiento periódico de dicho servicio dónde se identificarán y analizarán niveles de servicio y la resolución los problemas ocurridos en el transcurso del servicio: incidencias, interrupciones del servicio, riesgos detectados, etc.

La empresa adjudicataria responderá de la correcta realización de los servicios contratados y de los defectos que en ellos hubiere.

8.1. Equipo organizativo

El adjudicatario deberá presentar la descripción del equipo de trabajo, especificando los recursos humanos que destinarán al proyecto, sus perfiles profesionales, y las dedicaciones por cada una de sus categorías.



8.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

El equipo de trabajo propuesto estará formado por personal técnico con categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades planteadas.

El licitador debe comprometerse, en caso de ser adjudicatario, a mantener el equipo, según lo establecido en su oferta, y durante el periodo fijado en cada actividad específica.

8.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

No hay

9. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

El adjudicatario se ajustará a las siguientes:

9.1. Condiciones de ejecución

El adjudicatario cumplirá con las siguientes condiciones de ejecución:

- Disponibilidad de un contacto referente para Osakidetza con horario 8x5.
- Disponibilidad canales de contacto principales y alternativos con sus correspondientes horarios de servicio.

La empresa adjudicataria se coordinará con los Servicios de Informática los centros asistenciales para acordar el horario de acceso a los quirófanos. Dicho acceso podrá autorizarse en horario de 07:30 a 19:00 en días laborables.

9.1.1. Herramientas

La herramienta de gestión a utilizar en este contrato tanto para la gestión del inventario como para la gestión de incidencias es la herramienta corporativa de Osakidetza para la gestión TIC **Service Manager**.

En caso de requerirse la integración de las herramientas actuales y futuras de **Osakidetza**, con la herramienta propia del proveedor, los costes derivados de esta integración correrán a cargo del adjudicatario.



9.1.2. Prestación 2: Contratación de los servicios de mantenimiento y soporte del parque de estaciones clínicas de quirófano de la red de Osakidetza

9.1.2.1. Acuerdos de nivel de Servicio.

Se establece un único nivel de servicio en el que se mide el Tiempo de Respuesta, siendo este indicador el tiempo que transcurre desde que se abre la incidencia hasta que la misma se asigna a un técnico del equipo del proveedor. El no cumplimiento del mismo está sujeto a penalidades.

Indicador de Nivel de servicio:

	Tipo de Nivel de Servicio	Nivel de cumplimiento
Servicio de mantenimiento base	Tiempo de respuesta para incidencias no graves con un tiempo igual o inferior a 4 horas. $T.\text{respuesta} = \frac{N^{\circ}.\text{Incidencias con tiempo de respuesta} \leq 4 \text{ horas del periodo}}{N^{\circ}.\text{total de incidencias del periodo}}$	$\geq 95\%$

9.2. Modelo de control y seguimiento

Durante el desarrollo y ejecución, Osakidetza podrá establecer controles de calidad sobre la actividad desarrollada.

Deberán establecerse todos los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos como en términos de calidad final.

El licitador describirá en su propuesta un Modelo de Gobierno, así como los mecanismos de reporte y compartición de información que considere oportuno.

Mínimamente deberá establecer los siguientes comités:

El **Comité de Dirección del Servicio**: Con carácter general se reunirá trimestralmente y será el foro donde se tratarán aspectos críticos que puedan afectar a la calidad y ejecución de los servicios solicitados.

El **Comité de Seguimiento**: Con carácter general se reunirá una vez al mes y será el foro donde se analizará y concretará:

- El grado de cumplimiento de las tareas planificadas
- Las programaciones de las actividades a realizar
- Informes de situación y progreso, con los que la empresa adjudicataria comunicará a la Dirección del Servicio de Osakidetza, del estado puntual de los trabajos, de los objetivos alcanzados, de las incidencias ocurridas, etc.

La periodicidad con la que se reunirán estos foros podrá variar en función de las necesidades de Osakidetza y podrán ser presenciales o virtuales.

Existirá un Responsable del Servicio por parte de la empresa adjudicataria, representante de la misma e interlocutor y responsable de los trabajos ante la Dirección de Osakidetza.

Osakidetza aportará también la figura de un Responsable del Servicio, con la función de coordinar la participación de los recursos humanos corporativos, que sean necesarios en cada momento.

Osakidetza controlará, mediante la figura de su Responsable de Servicio, el cumplimiento de los términos acordados, así como la calidad y adecuación del objeto de este contrato, quedando ambos sujetos a lo que marca la Ley de Contratos del sector Público, en cuanto hace referencia a completar los términos y calidad de los productos desarrollados.



10. ANEXO 1: DETALLE DE EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE QUIRÓFANO DE LA RED DE OSAKIDETZA

El presente anexo recoge el inventario actualizado del equipamiento tecnológico instalado en las estaciones de quirófano de las distintas Organizaciones Sanitarias Integradas (OSI) de la Red de Osakidetza. Su finalidad es proporcionar una visión estructurada y detallada de los dispositivos actualmente en servicio, incluyendo monitores, paneles quirúrgicos, CPUs y sistemas asociados, clasificados por marca, modelo y distribución organizativa.

A continuación, se presenta la tabla de inventario detallado, en la que se especifica la distribución actual del equipamiento por organización, marca y modelo, sirviendo como referencia para la prestación del servicio de mantenimiento correspondiente a la prestación 2.

Inventario actual	Marca	Modelo													Total general
Organizaciones	430NCECQ 000QM 43"	2 CPU + MONITOR 24 Y 49"	CPU + MONITOR 21,5"	CPU + MONITOR 42"	EIZO PANEL 43" LG	EIZO SURGICAL-PANEL DOBLE 24"	EIZO SURGICAL-PANEL DOBLE 24"	EIZO SURGICAL-PANEL SIMPLE	EIZO SURGICAL-PANEL SIMPLE	EIZO SURGICAL-PANEL SIMPLE	SHUTTLE DH470C	SHUTTLE SURGICAL-PANEL SIMPLE	Shuttle XPC slim DH310S	Shuttle XPC slim DH470	
OSI ARABA						8	3						36	3	50
OSI ALTO DEBA			2	3				5							10
OSI DONOSTIALDEA	1	1				11	11	8	9	1	9	1			52
OSI BIDASOA						6									6
OSI GOIERRI-ALTO UROLA											8				8
OSI DEBABARRENA						5									5
OSI URIBE											21				21
OSI BILBAO-BASURTO						12	2	3			6				23
OSI BARRUALDE-GALDAKAO				1	1			5	7						14
OSI BARAKALDO-SESTAO						6									6
OSI EZKER.-CRUCES						12		26	4						42
OSI DONOSTIALDEA											6				6
Total general	1	1	2	4	1	60	16	47	20	1	50	1	36	3	243

VITORIA-GASTEIZ(e)n, dokumentuaren sinadura elektronikoaren datan.

En VITORIA-GASTEIZ, a la fecha de firma electrónica del documento.

Iz./Fdo.: CARMEN RECALDE LANGARICA

INFORMAZIOAREN TEKNOLOGIEN ZUZENDARIORDETZAKO
GOBERNANTZA ARLOKO ZERBITZUBURUA /
JEFA DE SERVICIO DEL ÁREA DE GOBERNANZA DE LA
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Documento firmado por: CARMEN
RECALDE LANGARICA
En la fecha 23.07.2026 08:52:26 CEST